



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMAMATLA 2016-2018

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO

Número: 006
Año: 2016

Temamatla, Estado de México, 29 de marzo de 2016

Ayuntamiento
2016-2018

PLAZA HIDALGO NO. 1, TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 56650 TEL: (55) 5942 9137

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

SUMARIO:

**SEGUNDA CONVOCATORIA ABIERTA A LA POBLACIÓN
PARA DESIGNAR AL DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL
DE DERECHOS HUMANOS DE TEMAMATLA.**



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

SEGUNDA CONVOCATORIA ABIERTA

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Temamatla 2016-2018, expide la **Segunda Convocatoria Abierta** a toda la población interesada en participar en la selección del **Defensor o Defensora Municipal de Derechos Humanos del Municipio**, de conformidad con el Artículo 147 A, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y las sugerencias de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, según oficio No. 400C102000/221/2016 de fecha 18 de marzo de 2016.

Toda vez que la primera Convocatoria dictada el día **27 del mes de enero del año dos mil dieciséis**, surtió efecto de publicación durante el plazo del **12 al 27 de febrero de 2016**, se hace del conocimiento lo siguiente;

Que al término de la publicación de la primera Convocatoria no se cubrieron los requisitos legales que la Ley Orgánica Municipal dicta, por lo que se publica la Presente **SEGUNDA CONVOCATORIA** bajo las mismas condiciones en cuanto a Requisitos, Bases y Procedimientos, los cuales presentan únicamente los siguientes cambios del:

PROCEDIMIENTO

- I. Los aspirantes deberán presentar su solicitud adjuntando la documentación, a partir de la fecha de la publicación de la **SEGUNDA CONVOCATORIA**, es decir, **del 29 de marzo al 15 de abril del año 2016** en las oficinas del Secretario del Ayuntamiento, sito en calle Plaza Hidalgo número 1, Temamatla, Estado de México, Palacio Municipal, primer piso de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 16:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas.

Lo no previsto en la presente convocatoria se resolverá conjuntamente por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Temamatla, México.

La presente convocatoria se hace del conocimiento público y de todas aquellas Asociaciones y Organizaciones interesadas en el respeto, promoción, divulgación y cultura de los Derechos Humanos.

Temamatla, Estado de México, 29 de marzo de 2016



ATENTAMENTE

"EQUIDAD PARA SUMAR BENEFICIOS"

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Temamatla 2016-2018

Evertina Sánchez Bahena
Presidenta Municipal Constitucional

José Luis Pedraza Viveros
Síndico Municipal

Berenice Vega Chávez
Primera Regidora

Francisco Joel Vázquez Orozpe
Segundo Regidor

María Mónica Muñoz Sánchez
Tercera Regidora

Felipe Feliciano Chávez Vargas
Cuarto Regidor

Zulma López Araujo
Quinta Regidora

Oscar Campos Velarde
Sexto Regidor

Nicolás Arzate García
Séptimo Regidor

Salvador Flores Flores
Octavo Regidor

Manuel Rivera Rivas
Noveno Regidor

Moisés Morales Herrera
Décimo Regidor

Abdón Zamora Ponce
Secretario del Ayuntamiento

